

# LA LENGUA DE LOS LOROS, LA DIFERENCIA Y EL SER

**Por: Alfonso Correa Motta**  
Universidad Nacional de Colombia  
Grupo Peiras

“El ser no es un género”; “el ser se dice de muchas maneras”. Estas son dos tesis, muy problemáticas, sobre las cuales no ha dejado de discutirse desde hace siglos. Pese a tal carácter (o tal vez precisamente por él), tales tesis constituyen el **credo** de todo aristotélico —o cuando menos, si se me permite continuar con esta retórica académica, de todo aristotélico que quiera demarcarse de los platonistas convencidos—. Un libro reciente de Christopher Shields nos recuerda sin embargo, con toda razón por lo demás, que la filosofía no es una cuestión de **credo**. Más concretamente, el autor de *Order in multiplicity* concluye, entre otros muchos resultados supremamente interesantes, que las relaciones entre estas dos tesis no son en absoluto evidentes, pues las pruebas que Aristóteles arguye para la primera suponen negar la segunda. En lo que sigue, quisiera examinar estas dos tesis ortodoxas y, con ello, valorar la interpretación de Shields. Para conseguirlo, propongo seguir sin embargo un camino un tanto tortuoso. Comenzaremos por las *Refutaciones sofisticas (SE)*, para pasar en seguida al libro VI de los *Tópicos (Top)*; el topos en el que nos detendremos nos llevará, finalmente, al libro B de la *Metafísica (Met)*.

## La lengua de los loros

§1 En el capítulo 3 de las *SE*. Aristóteles presenta una lista, en principio exhaustiva, de los objetivos perseguidos por los “disputadores y amigos de la victoria en los argumentos”. Estas cinco *metae sophistarum*, según la fórmula consagrada, son, en orden: la refutación, la falsedad, la paradoja, el solecismo y el parloteo inútil. Lo que aquí traduzco por “parloteo inútil” corresponde a la palabra griega “ἄδολεσχῆσαι”. El sentido corriente de esta palabra era el de “decir cualquier cosa”, “discutir vanamente”. En las *SE*, ella posee sin embargo un significado más preciso, que Aristóteles se toma el cuidado de especificar de entrada. En efecto, cuando el amigo de las disputas hace que su interlocutor discuta vanamente, lo lleva de hecho a “repetir muchas veces lo mismo” (τὸ πολλάκις ταὐτὸ λέγειν, 165b16-17). En un argumento que lleve al parloteo inútil, el interlocutor será obligado a

conceder, después de haber aceptado una serie de premisas, una conclusión como “lo doble es doble de la mitad de la mitad” o como “lo impar es un número número número con un punto en el medio”.

Esta repetición mecánica de las palabras parece ser uno de los rasgos distintivos del habla de los loros, pues se lo designa con el nombre de “psitacismo”.<sup>1</sup> Quisiera consagrar la primera parte de esta comunicación a los análisis aristotélicos de este fenómeno. Tales análisis se encuentran en los capítulos 13 y 31 de las *SE*. El hecho de que Aristóteles presente dos veces sus análisis no debe llevarnos a pensar que se trata, en este caso, de una repetición inútil. Lo mismo ocurre, por lo demás, con la refutación y la incorrección. Esta doble presentación es de hecho tan sólo la manifestación de una dualidad propia al ejercicio dialéctico, contexto general tanto de las *SE* como de los *Top*. Una cosa es describir cómo se produce una refutación aparente, por ejemplo, cuáles son las preguntas y trampas que hay que poner en práctica para obtenerla. Otra cosa es mostrar cómo es posible defenderse de estas trampas y de qué manera hay que responder a tales preguntas; en una palabra, poner en evidencia cuál es la solución de la refutación. En el primer caso, se considera el papel esencialmente productivo y ofensivo del interrogador; en el segundo, en cambio, se examinan las tareas principalmente evaluativas y defensivas del interrogado. En lo que tiene que ver con el psitacismo, la primera presentación, la del capítulo 13, se pone en el lugar del interrogador; la segunda, la del capítulo 31, asume por el contrario el punto de vista del interrogado.

## Los relativos καθ' αὐτὰ

§2 Según Aristóteles, todos los argumentos que llevan al psitacismo se basan en las propiedades de dos tipos de términos distintos. Comencemos, pues, con la primera especie de argumento ‘psitáquico’ y presentemos, en primer lugar, los dos ejemplos que Aristóteles utiliza para ilustrar sus análisis:

Argumento [A]<sup>2</sup>

1. “Doble” quiere decir lo mismo que “doble de la mitad” ;
2. Lo doble<sub>1</sub> es doble<sub>2</sub> de la mitad ;
- ∴ Lo doble<sub>1</sub> es doble<sub>3</sub> de la mitad | de la mitad
- ∴ Lo doble<sub>1</sub> es doble<sub>4</sub> de la mitad | de la mitad | de la mitad ;

1 De “ψιττακός”, “loro”. En lo que sigue, usaré indistintamente “lengua de los loros” y “psitacismo”. Este último término fue utilizado por Dorion (1995) para traducir el “ἀδολεσχῆσαι” de Aristóteles. Otro traductores y comentaristas se refieren al fenómeno en términos de “tautología”.

2 *SE* 13, 173a34-38: “εἰ μὴδὲν διαφέρει τὸ ὄνομα ἢ τὸν λόγον εἰπεῖν, διπλάσιον δὴ καὶ διπλάσιον ἡμίσεος ταῦτό· εἰ ἄρα ἐστὶ διπλάσιον ἡμίσεος διπλάσιον, ἔσται ἡμίσεος ἡμίσεος διπλάσιον. καὶ πάλιν ἂν ἀντὶ τοῦ διπλάσιον διπλάσιον ἡμίσεος τεθῆ, τρις ἔσται εἰρημένον, ἡμίσεος ἡμίσεος ἡμίσεος διπλάσιον”.

∴ ...

Argumento [B]<sup>3</sup> (173a38-40)

1. El apetito<sub>1</sub> (ἐπιθυμία) es apetito<sub>2</sub> de lo agradable ;
  2. El apetito<sub>1</sub> es un deseo (ὄρεξις) de lo agradable ;
- ∴ El apetito<sub>1</sub> es un deseo de lo agradable | de lo agradable.

Estos dos argumentos comportan bastantes diferencias. Mientras que A lleva explícitamente a una regresión al infinito, B no lo hace. De la misma manera, A comporta una premisa que podríamos llamar semántica (A.1), premisa que no aparece en B. Este último, por otra parte, utiliza un tercer término (el deseo), mientras que A está construido sirviéndose de tan sólo dos términos (“doble” y “mitad”). Puesto que sabemos, finalmente, que el deseo es el género del apetito, podemos suponer que la premisa B.2 es de alguna manera una premisa definitoria; es inútil, en cambio, buscar una premisa de ese tipo en A.

Estas diferencias, sin embargo, no ocultan una serie bastante grande de rasgos comunes. En primer lugar, en los dos casos encontramos premisas que no son definicionales sino, para darles desde ya un nombre, “circunscriptivas”. A.2 y B.1 no pueden, efectivamente, aspirar al alto título de definiciones, pues el término caracterizado reaparece en la fórmula. Y sin embargo, en ambas premisas se precisa cada uno de los sujetos; ellas circunscriben otro término con el que tales sujetos están en relación: no hay doble, si no hay una mitad dada; no hay apetito si no hay un objeto agradable hacia el cual él tienda.

En segundo lugar, las conclusiones de los dos argumentos implican substituir, dentro de las premisas circunscriptivas, la segunda ocurrencia del término circunscrito (“doble<sub>2</sub>” y “apetito<sub>2</sub>”, respectivamente) por una fórmula. En B, esta fórmula es la pretendida definición del apetito (“el deseo de lo agradable”) y es precisamente ese carácter definitorio el que parece autorizar esta substitución. En A, en cambio, la substitución de “doble<sub>2</sub>” por la fórmula “doble de la mitad” parece estar autorizada por la premisa que hace un momento llamé “semántica”.

En tercer lugar, y finalmente, la substitución de “doble<sub>2</sub>” y de “apetito<sub>2</sub>” sólo es posible, en ambos casos, si se aíslan estos dos términos dentro de su contexto original. Dicho de otra manera, en ambos casos se supone que fórmulas como “doble de la mitad” y “apetito de lo agradable” no son sintagmas completos, sino que admiten un análisis y que cada una de las partes resultantes posee sentido por sí misma.

Si entiendo bien, el examen aristotélico de estos argumentos lo llevará primero a quitarle toda pertinencia a este tipo de análisis, para luego establecer, correlativamente, la imposibilidad de substituir el nombre por una fórmula.

---

3 173a38-40: “ἀρὰ ἔστιν ἡ ἐπιθυμία ἡδέος: τοῦτο δ' ἔστιν ὄρεξις ἡδέος: ἔστιν ἄρα ἡ ἐπιθυμία ὄρεξις ἡδέος ἡδέος”.

§3 Para obtener ambos resultados, el primer paso de Aristóteles consiste en caracterizar los términos que admiten fórmulas circunscriptivas como las que intervienen en los anteriores ejemplos. “Todos estos argumentos”, nos dice el filósofo, “resultan de términos relativos ( $\tau\acute{\alpha}$  πρὸς τι) que no sólo pertenecen a géneros relativos sino que también son ellos mismos relativos, y que son determinados ( $\acute{\alpha}$ ποδιδοται) con respecto a una única y misma cosa” (*SE* 13, 173b1-5). Esta caracterización es extremadamente precisa. Según ella, términos como “doble” y “apetito” hacen parte de una clase general, los relativos, pero no son cualquier elemento de ella. Tanto sus géneros, como ellos mismos, deben cumplir en efecto con dos exigencias para dar lugar al psitacismo:

1. Deben ser relativos;
2. Deben caracterizarse con respecto a una única cosa (y, pues, no con respecto a dos o tres).

De estas dos exigencias, la primera es sin duda la más problemática, puesto que deja suponer que existen términos que pueden ser calificados de “relativos” y que, sin embargo, no son ellos mismos relativos. Esta aparente contradicción es no obstante bastante bien explicada en textos como los *Tópicos* o las *Categorías*. Si nos limitamos a este último tratado, podremos encontrar, en el capítulo 8, una explicación lingüística bastante convincente.

Hay en efecto, según esas líneas, relativos que no son propiamente relativos, pero que pertenecen a géneros relativos. El ejemplo típico de este caso (que se encuentra también en el capítulo 31 de las *SE*) es el del conocimiento en general, género de todas las especies de conocimientos particulares. Mientras que para el primero el carácter relativo está garantizado, desde un punto de vista lingüístico, por el hecho de que admita, y exija incluso, una construcción con genitivo como “conocimiento de algo”, es imposible decir según Aristóteles, a propósito de la gramática por ejemplo, algo así como “gramática de algo”. Ahora bien, si se trata de definir ese conocimiento particular que es la gramática, habrá que forjar sin embargo una fórmula que mencione su género y que especifique al mismo tiempo su objeto propio (“conocimiento de las letras” por ejemplo).

Al afirmar que los relativos que dan lugar al psitacismo son sólo aquellos que pertenecen a géneros relativos y que, a la vez, son ellos mismos relativos, Aristóteles está de hecho descartando lo que en *Cat* llama  $\tau\acute{\alpha}$  κατὰ τὸ γένος πρὸς τι, “relativos según el género”. Si “doble” o “apetito” pueden ponernos a hablar como loros, es pues, en primera instancia, porque admiten y exigen construcciones con genitivo como “doble de la mitad” o “apetito de lo agradable”.

Esta interpretación puede por lo demás confirmarse volviendo a los ejemplos. Decía hace un momento que en ambos casos la conclusión resultaba de una operación de sustitución solidaria de un análisis. Estos dos procedimientos, por su parte, ocurrían dentro de un enunciado que para distinguirlo de la definición había llamado “circunscriptivo”.

Podemos ya precisar un poco mejor la naturaleza de tal enunciado. Se trata en efecto de una frase que hace explícito el correlato de un relativo dado, de una frase cuyo predicado consiste precisamente en la construcción con genitivo que términos como “doble” y “apetito” no sólo admiten sino que exigen. Si se tratara de términos que, como “gramática”, no admiten ni siquiera esta construcción, no habría entonces ningún enunciado circunscriptivo; pero sin él, no tendríamos dónde realizar el análisis y la substitución.

§4 Ahora bien, ¿en qué consiste la segunda exigencia? ¿Por qué debe tratarse de términos relativos cuyos géneros, así como ellos mismos, sean caracterizados con respecto a una única y misma cosa? Desde un punto de vista argumentativo, esta exigencia parece justificarse sin ningún problema. En efecto, sería imposible producir conclusiones como “lo doble es doble de la mitad de la mitad de la mitad” o como “el apetito es un deseo de lo agradable de lo agradable”, si los enunciados circunscriptivos, dentro de los cuales ocurren el análisis y la substitución solidaria, no comportaran de entrada las expresiones “de la mitad” y “de lo agradable” respectivamente.

Vimos sin embargo que, en lo que concierne a la substitución, los dos ejemplos suponen una diferencia importante. Mientras que en el primero, el término “doble” es substituido por la fórmula con genitivo “doble de la mitad”, en el segundo, la fórmula definitoria “deseo de lo agradable” toma el lugar de “apetito”. Si esta exigencia supone, pues, como lo creo, que tanto el término relativo como su género deben estar relacionados con una única y misma cosa, imagino que Aristóteles estaba pensando, en particular, en este último caso. Si el género “deseo” y su especie “apetito” no supusieran una fórmula con genitivo con un mismo complemento, “de lo agradable”, no podrían llevarnos, en este caso, al psitacismo.

§5 El primer paso en el estudio aristotélico de la cháchara de los loros consiste entonces en situar, dentro de los relativos, una clase que, por sus características propias y luego del análisis y de la substitución solidaria, pueda dar lugar al fenómeno. El segundo paso consistirá en negar toda pertinencia, en el caso de los relativos καθ' αὐτὰ (como son llamados en *Top* y la *Met*),<sup>4</sup> al análisis de la fórmula con genitivo que, por definición, tales términos admiten y exigen. Es así como entiendo la regla práctica, el consejo dirigido al interrogado, con el que comienza el capítulo 31 de las *SE*: “En lo que tiene que ver con <los argumentos> que llevan a decir varias veces lo mismo, es claro que no hay que conceder que las atribuciones (τὰς κατηγορίας) de los relativos aislados signifiquen algo por sí mismas, por ejemplo que “doble” <signifique> algo independientemente de “doble de la mitad” —porque aparece <en esta fórmula>—” (ὅτι ἐμφαίνεται) [181b25-28].

El consejo supone afirmar que una premisa como “A es B” no debe en principio ser concedida si el predicado “B” es de hecho un relativo καθ' αὐτὸ, esto es, si la forma completa de este predicado es una fórmula con genitivo de tipo “B de C”. El consejo, además, presenta

---

4 Ver *Top* 142a28, 146a36, *Met* 1056b34.

una justificación de este rechazo. Si la forma completa del predicado es “B de C”, “B”, por sí mismo, aislado de su contexto, no significa nada en absoluto. El consejo, finalmente, presenta una mala razón con la que se buscaría invalidar, inútilmente, esta justificación. Argüir que “B” significa algo por sí mismo, simple y llanamente porque aparece en la fórmula “B de C”, es absurdo.

Si la presentación que acabo de hacer es correcta, pienso que la regla práctica está de hecho fundada en una consideración general que supone la imposibilidad de análisis de fórmulas como “B de C”. Afirmar, en efecto, que “doble” no posee ninguna significación por sí mismo equivale a afirmar esto. Las líneas que siguen, por lo demás, van también a insistir en tal imposibilidad (181b28-31). El Estagirita desarrolla en ellas una especie de analogía entre predicados de tipo “B de C” y otros predicados, también compuestos, pero que no son fórmulas con genitivo. Si se concluye, por ejemplo, a partir de un proposición como “9 = 10 - 1” algo así como “9 = 10”, se estaría cometiendo una error evidente. Y se trataría de un error aun si “10” hace parte del predicado “10 - 1”. De la misma manera, no es porque “toda afirmación esté incluida en la negación” que se puede suponer que “si alguien dice que esto no es blanco, afirme que es blanco”. La lección que Aristóteles quiere claramente hacernos sacar de esta analogía es que las condiciones materiales (la simple yuxtaposición de dos palabras) están lejos de establecer las condiciones de análisis.

§6 Pienso que podemos estar de acuerdo con Aristóteles en ese punto. El problema es que, para establecerlo en el momento de formular el consejo práctico, el filósofo se apoya en una premisa extremadamente fuerte, e incluso falsa. Si un predicado del tipo “B de C” era entonces inanalizable, era porque “B” no significaba nada por sí mismo. “Doble” no significaba entonces nada, independientemente de “doble de la mitad”. La sección final del estudio de los relativos καθ’ αὐτὰ va sin embargo a matizar convenientemente esta premisa. Permítanme citar esas líneas: “De seguro ‘doble’ no significa nada, así como ‘mitad’; pero si acaso tiene una significación, no se tratará de la misma que cuando está combinado —el conocimiento específico (la medicina, por ejemplo) no tiene tampoco la misma naturaleza que el conocimiento general, pues este último es conocimiento de lo cognoscible—” [181b23-25].

La premisa fuerte, y muy seguramente falsa, puede entonces volverse una disyuntiva, con más contenido de verdad: un predicado como “B de C” es inanalizable **ora** porque “B” no posee ningún significado por sí mismo, **ora** porque lo posee, pero no se trata del mismo que interviene en la construcción completa “B de C”. Dicho de otra manera, si “doble” no admite ni exige el complemento genitivo “de la mitad”, no puede tratarse del múltiplo que tanto nos ha hecho hablar; es tal vez la tercera persona del indicativo del verbo “doblar”, pero en todo caso no es el relativo καθ’ αὐτὸ que da lugar al psitacismo. El ejemplo propuesto por Aristóteles sugiere sin embargo algo más preciso: si tiene una significación por sí mismo, el relativo καθ’ αὐτὸ puede entonces volverse un relativo κατὰ τὸ γένος; **el** conocimiento, como acabamos de ver, no tiene la misma naturaleza que **un** conocimiento. Esta sugerencia es tal vez útil, pero no parece imponerse en todos los casos.

§7 En lo que tiene que ver con los relativos καθ' αὐτὰ (el primer tipo de término que, según el Estagirita, da lugar al psitacismo), el examen de Aristóteles busca pues, según entiendo, invalidar la posibilidad de análisis de las fórmulas que sirven para circunscribirlos. Ahora bien, si tal análisis no es viable, si el aislamiento de uno de los términos de la fórmula con genitivo no es practicable, la substitución que depende de él tampoco lo será. Y sin esta substitución, ya no tenemos la posibilidad de hacer hablar como loros a nuestros adversarios.

### Los accidentes *per se*

§8 Los relativos καθ' αὐτὰ no son el único tipo de término que da lugar al psitacismo. Sirviéndose de una frase particularmente difícil, Aristóteles caracteriza en efecto, en el capítulo 13 de las *SE*, un segundo conjunto de términos. Permitanme presentarles, más que una traducción, una descomposición de esta frase problemática (173b5-8).<sup>5</sup> Los argumentos que llevan a hablar como loros resultan también:

- De predicados que no son en absoluto relativos (ὄσων... οὐκ ὄντων πρὸς τι ὄλωζ... κατηγορουμένων ἐπὶ τούτοις),
- Pero cuya substancia (aquello de lo que son disposiciones, afecciones o algo de este tipo) es expresada también en sus definiciones (...ἡ οὐσία... ὧν εἰσιν ἕξεις ἢ πάθη ἢ τι τοιοῦτον ἐν τῷ λόγῳ αὐτῶν προσδηλοῦται...)

En el capítulo 31, la caracterización es mucho más sucinta, pero al menos no supone ningún problema sintáctico o gramatical. Aristóteles afirma simplemente que estos términos son “predicados <de las cosas> gracias a las cuales son ellos mismos puestos en evidencia” (ἐν δὲ τοῖς <τούτων> δι' ὧν δηλοῦται κατηγορουμένοις, 181b35-7). Si entiendo bien, se trata de un cierto tipo de predicados, que denotan propiedades que deben ser definidas haciendo necesariamente mención de los sujetos a los que pertenecen. No soy el primero en señalar, creo que con razón, que los predicados que Aristóteles está caracterizando en estas líneas pueden identificarse con una de las especies de predicados *per se* que define en otros textos. De los accidentes *per se*, como se los conoce corrientemente, nos habla el filósofo en particular en los *APo* (73a37) y en un pasaje del libro Z de la *Met* (5, 1030b23 sqq.). En este último texto, además, esos accidentes *per se* son puestos expresamente en relación con el psitacismo. Además, el pasaje ofrece extrañamente (dada la obscuridad que reina en todo

---

5 Mientras que Ross pone entre cruces la frase, Balme (1987: 307), criticándolo, sostiene: “its a careful formulation, wich agrees with a similar statement at Met Z”. La verdad respecto de la frase está sin duda a mitad de camino entre estas dos posiciones antitéticas y fue expresada claramente por Waitz (1844-46: II 555).

ese tratado sobre la substancia) la definición más clara que conozca de tales accidentes: **“Las cosas a las que pertenece el nombre o la definición de aquello de lo que son afecciones, y que es imposible expresar separadamente”**.

¿Cómo, sin embargo, dan lugar a la lengua de los loros?

§9 La difícil frase de *SE* 13 es ilustrada por estos dos ejemplos:

Argumento [C]<sup>6</sup>

1. Lo impar es un número con un punto en la mitad;
  2. Hay un número impar;
- ∴ Hay un número número con un punto en la mitad.

Argumento [D]<sup>7</sup>

1. Lo chato es una concavidad de la nariz;
  2. Hay una nariz chata;
- ∴ Hay una nariz nariz chata.

Tal como en los ejemplos precedentes, es posible encontrar aquí tanto semejanzas como diferencias. Déjenme comenzar con las primeras:

- (a) Ambos comportan premisas definicionales (C.1 y D.1);
- (b) En ambos casos, lo que tales premisas buscan definir son propiedades abstractas. No se trata en efecto de delimitar lo que, en la *Met.*, Aristóteles llama los “compuestos” “nariz chata” y “número impar”, sino la chatez y la imparidad;
- (c) En ambos argumentos, las premisas definicionales son seguidas por otra premisa en la que se constata la existencia de un ítem afectado por la propiedad definida (C.2 y D.2);
- (d) En los dos casos, finalmente, la conclusión resulta de la substitución, dentro de esta premisa ‘constativa’, del nombre de la propiedad por su definición.

Si se me conceden estas semejanzas, también se me aceptarán los siguientes matices:

---

6 173b8-9: “οἷον τὸ περιττὸν ἀριθμὸς μέσον ἔχων· ἔστι δ' ἀριθμὸς περιττός· ἔστιν ἄρα ἀριθμὸς ἀριθμὸς μέσον ἔχων”.

7 173b9-10: “καὶ εἰ τὸ σιμὸν κοιλότης ῥινός ἐστιν, ἔστι δὲ ῥίς σιμή, ἔστιν ἄρα ῥίς ῥίς κοίλη”.

- (e) La definición del argumento C tiene cara de ser una pésima definición de la imparidad. La imparidad no es, ni puede ser, un tipo de número; ella es más bien una propiedad de ciertos números. La definición de D, en cambio, presenta la chatez como una propiedad de las narices. Ella tiene pues cara de ser una buena definición de este accidente *per se*: menciona el sujeto que la recibe, pero trata la propiedad definida en tanto propiedad;
- (f) Independientemente de la corrección de la definición propuesta en C, la substitución que da lugar a la conclusión psitáquica no supone ningún problema. Lo impar, en la premisa constativa, es reemplazado exactamente por la definición que el interrogado ha concedido (incorrectamente, pero eso ahora no nos importa). En D, por el contrario, esta substitución es extremadamente problemática. Una cosa es decir “concauidad de la nariz”; otra, “nariz cóncava”. Para sacar la conclusión, el interrogador debe, sin embargo, borrar tales diferencias.

§10 Tal y como lo hizo con los relativos καθ' αὐτὰ, Aristóteles intentará también en este caso negar toda pertinencia a la substitución de la que resulta la conclusión psitáquica. Para conseguirlo, sin embargo, el Estagirita desarrollará dos estrategias diferentes, y ninguna de ellas supone negar la posibilidad de análisis de fórmulas como “nariz chata” o “nombre impar”. La más simple de estas dos estrategias es la que el filósofo presenta en segundo lugar. Permítaseme, pues, comenzar por ella.

§11 El capítulo 31 de las *SE* (182a3-5) se termina con una consigna práctica que busca resolver, si entiendo bien, los problemas argumentativos señalados en (e) y (f). “No hay que conceder”, nos dice Aristóteles, “la expresión directa (τὴν λέξιν κατ' εὐθὺ), pues se trata de un error. Lo chato no es en efecto una nariz cóncava, sino algo, por ejemplo una afección, de la nariz; de manera que no hay nada absurdo <en decir> que la nariz chata es una nariz con una concauidad de nariz”. Lo que aquí traduzco por “expresión directa”, otros lo vierten, sirviéndose de un vocabulario que no es aristotélico, por “expresión en nominativo”. Ahora bien, haciendo abstracción de este detalle, ambas versiones buscan expresar la misma idea: un accidente *per se* como lo chato debe ser definido, dadas sus características propias, haciendo mención del sujeto del cual es una propiedad; pero esto no quiere decir que tal sujeto puede ser mencionado a la manera como se expresa, en otros casos, el género. La dependencia entre el accidente y su sujeto se expresa de hecho por una fórmula con genitivo, fórmula que sin embargo no es idéntica a la que circunscribía los relativos καθ' αὐτὰ (no admite, por ejemplo, la inversión).

El error que Aristóteles pone aquí en evidencia es, pues, el mismo que hacía que la definición propuesta en el ejemplo C fuera una pésima definición. Y si nos preguntamos ahora por qué es importante señalar este error, por qué éste es un consejo útil para un interrogado que quiera evitar este tipo de conclusiones, habrá seguramente que hacer referencia a las razones que, en el ejemplo D, hacían difícil la substitución de la que ellas dependen. Si se concede, en lugar de la fórmula con genitivo, la fórmula con nominativo

aquí impugnada, el interrogador tiene vía libre para sacar la conclusión psitáquica: el paso de “nariz chata” a “nariz nariz cóncava” es inmediato, si lo chato es la nariz cóncava. Si lo chato, en cambio, ha sido definido como la concavidad de la nariz, la substitución del nombre del accidente *per se* por su definición dará lugar a una fórmula de seguro enredada, en la que la palabra “nariz” será inevitablemente mencionada dos veces, pero que no tendrá nada de absurdo (“nariz con una concavidad de nariz”).

§12 La otra estrategia, la difícil, se encuentra también en el capítulo 31, unas líneas antes de las que acabamos de examinar. Ella parece dirigida a alguien que ya incurrió en el error denunciado hace un momento —dirigida, pues, a un interrogado que ha concedido como definición de lo chato algo así como “nariz cóncava”—. De manera general, es claro que esta estrategia busca poner en evidencia que, incluso en tal caso, la substitución que lleva, como en el ejemplo D, de “hay una nariz chata” a “hay una nariz nariz chata” no es viable. Es claro también que las razones sobre las que Aristóteles funda esta imposibilidad consisten en afirmar que una fórmula como “nariz chata” no equivale en absoluto a “nariz nariz chata”. Lo problemático, sin embargo, consiste en entender las razones que arguye el Estagirita para negar esta equivalencia.

El punto de partida es nuevamente un consejo práctico, que nos hace pensar (equivocadamente, como veremos) en la estrategia presentada para impedir el análisis de las fórmulas circunscriptivas de los relativos. “En lo tocante a los predicados <de cosas> gracias a las cuales ellos mismos son puestos en evidencia, hay que decir que lo expresado (τὸ δηλούμενον) no es lo mismo tomado separadamente o en una fórmula” (181b35-7). La primera pregunta que hay que hacerse ante este consejo es a qué remite “lo expresado”. De acuerdo con lo que sigue, lo expresado no es el accidente *per se*, sino uno de los términos mediante los cuales se lo pretendía definir (en este caso el término “cóncavo”, en la pseudo-definición “nariz cóncava”). La significación de “cóncavo”, según el consejo, es sensible al contexto: “cóncavo” significa una cosa cuando está separado y otra cuando hace parte de una fórmula. “Estar separado”, aquí, parece querer decir “ser atribuido de un sujeto dado”, “dar lugar a proposiciones de la forma ‘X es cóncavo’”. En tal caso, según Aristóteles, la significación de “cóncavo” es globalmente la misma (181b37-9). En particular, al decir “la nariz es cóncava” o “la pierna es cóncava” se está enunciando una única propiedad de la nariz o la pierna, respectivamente. Ahora bien, si en lugar de esta presentación atributiva y ‘separada’, “cóncavo” aparece en fórmulas como “nariz cóncava” o “pierna cóncava”, “nada impide”, nos dice Aristóteles, “que signifique cosas distintas...ora ‘chato’, ora ‘chueco’”<sup>8</sup> (τὸ ῥοικόν) (181b39-182a2). Dado esto, una fórmula como “nariz cóncava” significa ya, de entrada, “nariz chata” —y por consiguiente (y es aquí a donde creo que Aristóteles quiere llegar)—, la expresión “nariz chata”, tomada como un todo, no puede ser substituida por algo así como “nariz nariz cóncava”.

---

8 Agradezco a María Isabel Santa Cruz por esta sugerencia de traducción.

No estoy seguro de que un interrogador, que buscara hacer hablar como un loro a su adversario, aceptara estas razones como una objeción. No estoy seguro, porque me parece que el corazón del argumento (el hecho de que “cóncavo” como atributo posea una significación diferente del que tiene cuando hace parte de una fórmula) es falso. Es importante señalar, sin embargo, que contrariamente a lo que la mayoría de comentaristas opina, esta estrategia no es una simple variante de la presentada para evitar el psitacismo en el caso de los relativos. Aristóteles en ningún momento trata la fórmula “nariz cóncava” como si fuera inanalizable; no pretende, por consiguiente, que “cóncavo” **exige** una construcción cualquiera; no suscribe tampoco opiniones extremas (y evidentemente falsas) según las cuales “cóncavo”, por sí mismo, no significaría nada.

## La diferencia y el ser

§13 Había prometido hablar del ser. Había anunciado, sin embargo, que el camino que me llevaría hasta este objeto difícil iba a ser tortuoso y difícil. Antes de pasar de los loros a la metafísica, diré unas cuantas palabras sobre una noción que se encuentra, precisamente, a mitad de camino entre la lógica y la ontología: la noción de diferencia.

§14 Todos saben que la diferencia es una de las nociones centrales del aparato taxonómico de Aristóteles. Todos saben también que, por eso mismo, se trata de uno de los elementos constitutivos de otra noción, mucho más compleja y discutida: la definición. Para obtener una definición, es en efecto necesario forjar (según la doctrina clásica a la que se hace varias veces alusión en el *corpus* aristotélico) un predicado compuesto, en el que se integren en principio al menos dos elementos distintos pero naturalmente complementarios: el género de la especie definida y algo que el Estagirita mismo llama en dos pasajes la “εἰδοποιός διαφορά”. Si la diferencia me interesa aquí, aun cuando no vaya a hablar directamente de definición, es precisamente por las relaciones que ella tiene con el género. Y estas relaciones me interesan, a su vez, porque se parecen mucho a las que existen entre el sujeto receptor y su accidente *per se*.<sup>9</sup>

Esta semejanza depende, en primera instancia, del hecho de que Aristóteles ilustre muy a menudo las diferencias usando nociones que ha explícitamente calificado de accidentes *per se*.<sup>10</sup> Así, lo par y lo impar son ejemplos estándar que ilustran a la vez ambas nociones. La semejanza resulta también de dos tesis a propósito de las relaciones entre la diferencia y el género, tesis que, en lo que sigue, quisiera enunciar y explicar sumariamente.

---

9 La relación entre los accidentes *per se* y las diferencias fue defendida por Granger (1981). Ver, *contra*. Barnes (1994: 114). En lo que sigue, adoptaré la posición de Granger, sin por ello aceptar la perspectiva “evolucionista” que defiende en (1992).

10 Ver, entre otros, *Top* 122b18-24, 123a1-3, 142b10.

§15 La primera tesis está planteada en el libro VI de los *Top*, en donde justifica un topos que se encuentra también, bajo la forma de test de homonimia en *Top* I 15 y, bajo la forma de regla, en un pasaje de las *Cat*. Llamaré [a] esta primera tesis que consiste en decir:

[a] Toda diferencia introduce (ἐπιφέρει) su propio género (*Top*. VI 6, 144b16-7).<sup>11</sup>

El verbo, no muy corriente en contextos lógicos, con que Aristóteles formula esta tesis establece una relación de dependencia entre el género y la especie. Esta dependencia se manifiesta también en el hecho de que el Estagirita hable explícitamente del género propio de una especie dada. La dependencia supone, por ejemplo, que no se pueda proponer como diferencia de los géneros “ciencia” y “animal” algo como “bípedo”, puesto que, al hacerlo, habría entonces que aceptar que existe una relación de subordinación entre estos dos géneros (*Top* VI 6, 144b12-16 ; *Cat* 4, 1b16-24), o que existe un tercer género superior que pueda subsumirlos (*Top* VI 6, 144b20-30), o, finalmente, que “bípedo” es de hecho un término homónimo (*Top* I 15, 107b19-20).

Aristóteles no dice en ningún lado que el accidente *per se* introduzca su sujeto, pero creo que el uso de ejemplos comunes nos permite pensar que la relación de dependencia que existe también en este caso es similar, si no idéntica, a la que acabamos de examinar. Decir que lo impar y lo par son **inseparables** de los números, que sólo pueden instanciarse en los números, equivale, creo, a afirmar que el género propio de las diferencias “impar” y “par” es el género “número”.

§16 La segunda tesis es negativa. Ella constituye de hecho una prohibición. [b] supone afirmar que:

[b] El género no se predica esencialmente (κατηγορεῖται) de su diferencia.

No hay nada en esta tesis que, a primera vista, parezca apoyar el punto que pretendo defender aquí. Y, sin embargo, si se me acepta la interpretación que propuse para [a], tendrá también que aceptarse que esta prohibición predicativa admite ciertos matices. Si la dependencia entre el género y la diferencia puede ser interpretada como lo hice hace un momento, esta prohibición no puede de hecho suponer que el género introducido por una diferencia dada **no pueda** ser mencionado en la definición de la misma. Si lo par, por ejemplo, introduce el género “número” (y si esto quiere decir que no hay nada par si no hay números) una definición correcta de lo par debería mencionar el término “número”. Esta mención, sin embargo, no haría de lo par un tipo de número; no podría ser interpretada como si la propiedad abstracta, la paridad, fuera ella misma uno de los elementos del conjunto de los números.

Si se me acepta la interpretación propuesta para [a], la prohibición planteada en [b] podría, pues, ser formulada calcando uno de los consejos prácticos dirigidos al interrogado de *SE* 31: “si acaso le proponen una definición de una diferencia, no acepte nunca que el

---

11 Este pasaje ha sido objeto de un excelente artículo de Falcon (1996).

género que ella introduce sea mencionado según la ‘expresión directa’, pues esto es un error”. En *SE*, el hecho de no seguir este consejo le costaba caro al interrogado, pues podía entonces ser llevado a hablar como un loro. En *Top* VI 6, y es aquí a donde quería llegar, son estas mismas razones las que justifican parcialmente la prohibición planteada en [b].

§17 El *topos* en cuestión (como todos los del capítulo 6 del libro VI) busca poner en evidencia un defecto capaz de invalidar el contenido de una proposición, proposición que se presenta como una definición. Se trata, pues, de destruir (para utilizar el vocabulario dialéctico) una proposición de la forma:

(i) E es  $GD_1$

en donde “E” representa la especie que se busca definir, “G” su supuesto género y “ $D_1$ ” la supuesta diferencia del mismo. El medio propuesto aquí para obtener tal resultado (nuestra tesis [b]) consiste en decir que si, en tal proposición, ocurre que:

(ii)  $D_1$  es  $GD_2$

entonces ella no puede aspirar al alto título de definición.

Para justificarse, Aristóteles invoca dos razones diferentes que ilustra sirviéndose de un ejemplo estándar. Supongamos que el género “animal” se predica esencialmente de la diferencia “bípedo”, en la definición “el hombre es un animal bípedo”. En tal caso (y esta es la segunda razón, sobre la que no vamos a detenernos), lo bípedo sería un individuo o una especie del género “animal” —lo cual obviamente es absurdo (144b1-3)—. Además (y esta es la primera razón, la que nos interesa) “si animal se predicara de cada una de las diferencias, muchos animales se predicarían de la especie” (144a36-b1).

Contrariamente a la segunda razón, esta justificación sitúa las consecuencias absurdas a nivel de la especie y no a nivel de la diferencia misma. Ella concierne, pues, directamente a la definición propuesta, dado que el *definiendum* es precisamente la especie. Estas consecuencias absurdas, por lo demás, son presentadas mediante la fórmula “πολλὰ ζῶα τοῦ εἴδους ἂν κατηγοροῖτο” que Waitz, en su comentario del pasaje (1844-46: II 500), asimila correctamente a “πολλάκις τὸ ζῶον τοῦ εἴδους κατηγοροῖτο” (“‘animal’ se predicaría muchas veces de la especie”).<sup>12</sup> Pero, ¿cómo y por qué llega Aristóteles a tal diagnóstico? Imagino que está pensando en una substitución similar a las que, en las *SE*, llevaban al psitacismo. Si, en efecto, en la proposición (i) (“E es  $GD_1$ ”) substituímos “ $D_1$ ” por su definición (ii) (“ $D_1$  es  $GD_2$ ”), obtendremos:

(iii) E es  $GGD_2$ ;

en donde habremos predicado al menos dos veces el género de la especie. En las *SE*, sin embargo, tuvimos que hablar de pseudo-definiciones de los accidentes *per se*: aquí, por el contrario, Aristóteles no necesita insistir en ese punto: nuestra proposición (ii) puede ser

---

12 La lectura de Waitz cuenta con un consenso casi total. La única voz explícita en su contra fue expresada, recientemente, por Berti (2002).

una definición correcta del término “D<sub>1</sub>”; el problema es que si tal es el caso, “D<sub>1</sub>” no podrá nunca ser una diferencia del género “G” —y, en consecuencia, (i) no podrá aspirar al título de definición de “E”—.

§18 Christopher Shields ha propuesto recientemente una interpretación diferente de este pasaje. Según Shields, cuando Aristóteles presenta la primera razón que justifica la interdicción propuesta en [b] (cuando afirma, pues, “πολλὰ ζῶα τοῦ εἶδους ἄν κατηγοροῦτο”), el filósofo estaría sosteniendo que “animal” sería entonces un término homónimo (1999: 252). No podríamos aceptar, por ejemplo, que tal término tenga el mismo sentido en proposiciones como “lo bípedo es un animal” y “Calias es un animal”. Es más, al conceder algo así como “lo bípedo es un animal”, estaríamos de hecho “creando sentidos no estándar” para el término “animal” —estaríamos, pues, **volviéndolo** ambiguo, aun cuando no lo sea en realidad—.

Creo que uno puede coincidir con Shields en lo que respecta este diagnóstico y, sin embargo, no aceptar que éste sea el punto que Aristóteles busca defender en este pasaje. El *topos*, si entiendo bien, no busca de ninguna manera mostrar qué consecuencias absurdas se seguirían **para el género**, si acaso fuera predicado de la diferencia. Busca más bien mostrar, al menos en lo que tiene que ver con la justificación de 144a36, qué consecuencias absurdas se seguirían **para las especies** (y, pues, para la definición que está siendo sometida a prueba). Más en general, el texto sugiere claramente que estas consecuencias absurdas tienen que ver con el psitacismo, sugerencia que la paráfrasis de Waitz hace aún más evidente. La pregunta que hay que hacerse, entonces, es si este fenómeno puede, en este contexto, asimilarse a la homonimia.

Ya encontramos, en las *SE*, al menos dos pasajes en que Aristóteles pone en relación ambas nociones. El primero tenía que ver con los relativos καθ’ αὐτὰ —y, por tanto, no nos interesa—. De todas maneras, me parece que este pasaje no autorizaría esta asimilación, puesto que la ambigüedad (la ambigüedad fingida, si se quiere) de términos como “doble” era presentada como una condición del psitacismo y no como su equivalente. El segundo pasaje tiene que ver con los accidentes *per se* —y, por tanto, si he sido convincente hasta ahora, nos interesa—. En estas líneas, Aristóteles defendía, sin embargo, tesis totalmente inaceptables. Sostenía, recuerden, que “cóncavo” poseía una significación en una construcción como “la nariz cóncava” y otra significación en la fórmula “nariz cóncava”. Este pasaje no apoya entonces tampoco tal asimilación —y uno puede preguntarse si serviría para fundar cualquier otro tipo de relación entre esos dos fenómenos—.

§19 Si el *topos* que acabamos de examinar le interesa a Shields (y si, al menos en parte, me interesa a mí) es porque se trata del único pasaje donde Aristóteles explica la prohibición [b]. Y esta prohibición nos interesa a ambos porque ella vuelve a aparecer en un contexto mucho más importante. Ella constituye de hecho uno de los pilares de un argumento que busca probar una de esas tesis de las que hablé al comienzo, una de esas tesis que representan la ortodoxia más pura del aristotelismo. Hago referencia al famoso *dictum* “el ser no es un género” y a la prueba que Aristóteles ofrece de él en *Met B 3*.

§20 Permítaseme no examinar el contexto general del pasaje y concentrarme desde ya en esta prueba. Según Aristóteles:

Ni el ser, ni el uno pueden constituir un género único de los seres, pues es necesario que cada una de las diferencias de cada género exista y sea una, pero es imposible (1) que la especie se predique de sus propias diferencias y (2) que el género se predique <de sus diferencias> en ausencia de sus especies. Por consiguiente, si el uno o el ser son géneros, no habrá ninguna diferencia ni del ser ni del uno.<sup>13</sup>

El argumento, formalmente, es una doble reducción al absurdo. Nuestra prohibición [b] constituye de hecho una de las consecuencias inaceptables, la que distinguí en la traducción con la cifra 2. Existe, sin embargo, una diferencia entre la formulación original de [b] y la que encontramos aquí, a saber la presencia de la fórmula “ἀνευ τῶν αὐτοῦ εἰδῶν”, traducida por “en ausencia de sus especies”. Creo, sin embargo, junto con Shields y varios otros comentaristas, que se trata de un detalle que en nada debe preocuparnos.

Las dos reducciones que conforman esta prueba han sido muy bien presentadas por Shields (1999: 249). Me permito, pues, remitir a sus análisis y presentar un resumen, muy simplificado y casi totalmente calcado de los suyos, de la segunda *reductio* (aquella que invoca nuestra prohibición [b]).

- [1] Supongamos que el ser es un género;
- [2] Necesariamente toda diferencia de un género dado existe;
- [3] Necesariamente, pues, las diferencias del género “ser” existirán también;
- [4] Si [3] es verdadera, entonces el género “ser” se predicará, en tanto género, de sus diferencias;
- [5] = [b] Pero no es posible que un género se predique de sus diferencias en ausencia de sus especies;
- [6] Por consiguiente, ni [3] ni [4] serán verdaderas;
- [7] Por consiguiente, o [1] o [2] son falsas;
- [8] [2] no es falsa;
- [9] [1] es, pues, falsa.

Como acabamos de ver, Shields y yo nos separamos cuando tratamos de justificar [b]. Para él, la prohibición supone apelar a la homonimia: si el género “ser” se predica de sus diferencias, entonces el término “ser” **se volverá** ambiguo. Para mí, por el contrario, lo que

---

13 998b22-27: “οὐχ οἷόν τε δὲ τῶν ὄντων ἓν εἶναι γένος οὔτε τὸ ἓν οὔτε τὸ ὄν ἀνάγκη μὲν γὰρ τὰς διαφορὰς ἐκάστου γένους καὶ εἶναι καὶ μίαν εἶναι ἐκάστην. ἀδύνατον δὲ κατηγορεῖσθαι ἢ τὰ εἶδη τοῦ γένους ἐπὶ τῶν οἰκείων διαφορῶν ἢ τὸ γένος ἀνευ τῶν αὐτοῦ εἰδῶν. ὥστ’ εἴπερ τὸ ἓν γένος ἢ τὸ ὄν, οὐδεμία διαφορὰ οὔτε ὄν οὔτε ἓν ἔσται”.

Aristóteles quiere poner en evidencia es que de aceptar que el ser sea un género, cualquier tentativa de definición de una de sus especies nos llevaría, de derecho o de hecho, a hablar como loros.

Las implicaciones de este diferendo pueden hacerse totalmente manifiestas si ponemos en relación la tesis que Aristóteles defiende aquí con otra tesis que pertenece también a la ortodoxia aristotélica, a saber: “el ser se dice de muchas maneras”. Si se acepta la interpretación de Shields, es claro que Aristóteles no podría de ninguna manera sostener simultáneamente ambas tesis. Después de todo, la *reductio* que acabamos de examinar sólo puede funcionar si se asume de entrada que es falso decir que el ser es homónimo. Si nos guiamos, por el contrario, por mi versión, ambas tesis podría coexistir tranquilamente.

§21 Si he propuesto seguir este camino tortuoso, es obviamente porque creo que mi versión es correcta. Debo sin embargo conceder todavía un punto muy importante de la argumentación general de Shields, esto es, que la relación exacta entre ambas tesis todavía debe ser precisada. Creo no obstante, para volver a la retórica académica con la que comencé, que si un platónico concediera la tesis de *Met B*, tendría buenas razones para pensar que el ser no es una propiedad unificada y homogénea. Pienso también, finalmente, que si tiene buenas razones para creer esto, debería al menos sospechar que el ser se dice de muchas maneras.

## Bibliografía

- BALME, D.M. (1987). **Aristotle's biology was not essentialist**, en: GOTTHELF, A. y LENNOX, J. G. (eds). *Philosophical issues in Aristotle's biology*. Cambridge, p. 291-312.
- BARNES, J. (1993). *Posterior Analytics*. Oxford, Clarendon Press.
- BERTI, E. (2002). **Being and Essence in Contemporary Interpretations of Aristotle**, en: BOTTANI, A. et al. (eds). *Individuals, Essence and Identity. Themes of Analytic Metaphysics*. Dordrecht-Boston-London: Kluwer Academic Publishers, p. 79-107.
- BRUNSCHWIG, J. (1967). *Topiques (livres I-IV)*. Paris: Les Belles Lettres.
- DORION, L.-A. (1995). *Les réfutations sophistiques*. Paris: Vrin.
- FALCON, A. (1996). **Aristotle's Rules of Division in the Topics: The Relationship between Genus and Differentia in a Division**, en: *Ancient Philosophy* 16, p. 377-387.
- GRANGER, H. (1981). **The Differentia and the *per se* Accident in Aristotle**, en: *Archiv für Geschichte der Philosophie* 63, p. 118-29.

- GRANGER, H. (1992). **Aristotle on Genus and Differentia**, en: PREUSS, Anthony and ANTON, John P. (eds). *Essays in Ancient Greek Philosophy*. Albany (NY): State University of New York Press, Vol. 5: *Aristotle's Ontology*, p. 69-94.
- JAEGER, W. (1960). *Metaphysica*. Oxford: Oxford Clarendon Press.
- ROSS, W.D. (1924). *Aristotle's Metaphysics*, 2 vols. Oxford: Clarendon Press.
- ROSS, W.D. (1958). *Aristotelis Topica et Sophistici Elenchi*. Oxford: Clarendon Press.
- SHIELD, C. (1999). *Order in multiplicity. Homonymy in the Philosophy of Aristotle*, (Oxford Aristotle Studies). Oxford: Clarendon Press
- WAITZ, T. (1844-46). *Aristotelis Organon Graece*, 2 vols. Leipzig: Hahn.

**Resumen.** *En este artículo se examinan, en primer lugar, los desarrollos aristotélicos acerca del fenómeno del psitacismo (la repetición inútil de palabras y expresiones), tal y como son expuestos en las Refutaciones sofísticas. Estos análisis son utilizados, en segundo lugar, para aclarar un argumento propuesto en Metafísica B de acuerdo con el cual el ser no es un género.*

**Palabras clave:** Aristóteles, psitacismo, diferencia, ser.

**Summary.** *This article examines, first, Aristotelian developments regarding the phenomenon of psittacism (the useless repetition of words and expressions), such as those exposed in Sophist Refutations. Second, these analysis are used to clear up the argument proposed in Metaphysics B according to which being is not a genre.*

**Key words:** Aristotle, psittacism, difference, being.